

memoria  
de actividades  
2019



## CONTENIDOS

<b>Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad .....</b>	<b>2</b>
<b>Estructura del Patronato de FUTUEX.....</b>	<b>3</b>
<b>Composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX y organigrama .....</b>	<b>4</b>
<b>Actividades de Promoción y Apoyo.....</b>	<b>5</b>
1. Las medidas de apoyo en datos y cifras.....	5
1.1. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por gestión directa.....	5
1.2. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por convenio con la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura .....	7
2. Aspectos psicosociales desarrollados .....	11
2.1. Zonificación de la actuación de los delegados de apoyo .....	12
3. Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura” .....	14
4. Charlas, conferencias y otros actos .....	17
<b>Actividades de la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura .....</b>	<b>19</b>
1. Datos estadísticos de los expedientes tramitados.....	19
2. Distribución de asuntos según el tipo de expediente.....	21
3. Distribución de asuntos por materias.....	22
4. Resumen de resultados obtenidos.....	23
<b>Anexos de información económica.....</b>	<b>25</b>
1. Cuenta de resultados .....	25
2. Balance.....	26
<b>Índices .....</b>	<b>27</b>
1. Índice de tablas .....	27
2. Índice de ilustraciones.....	27
3. Índice de gráficas .....	27
4. Índice de fotografías.....	28
<b>Entidades colaboradoras .....</b>	<b>29</b>

## Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad.

Constituida el 14 de septiembre de 2001 con la denominación de FUNDACIÓN TUTELAR DE EXTREMADURA, **ejerce la tutela y otras figuras de guarda y protección de personas con discapacidad, cuando no hay familiares** o, cuando existiendo éstos, no pueden hacerse cargo de la persona.

Colabora con las familias de personas con discapacidad y sus asociaciones y se rige por un amplio y variado Patronato representativo de toda la región de Extremadura. Dicho Patronato está formado por Asociaciones que tienen por objeto la protección y defensa de personas con discapacidad, así como por empresas y particulares de reconocido prestigio en la región.

A partir del año 2009 pasa a denominarse **Fundación para la promoción y apoyo a las personas con discapacidad**, manteniendo el acrónimo de FUTUEX.

## Estructura del Patronato de FUTUEX.

Tras acuerdos de su Patronato, en sesiones de fechas 20 de junio y 18 de diciembre de 2019, éste queda formado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE DE HONOR:** Guillermo Fernández Vara

**PATRONOS DE HONOR:**

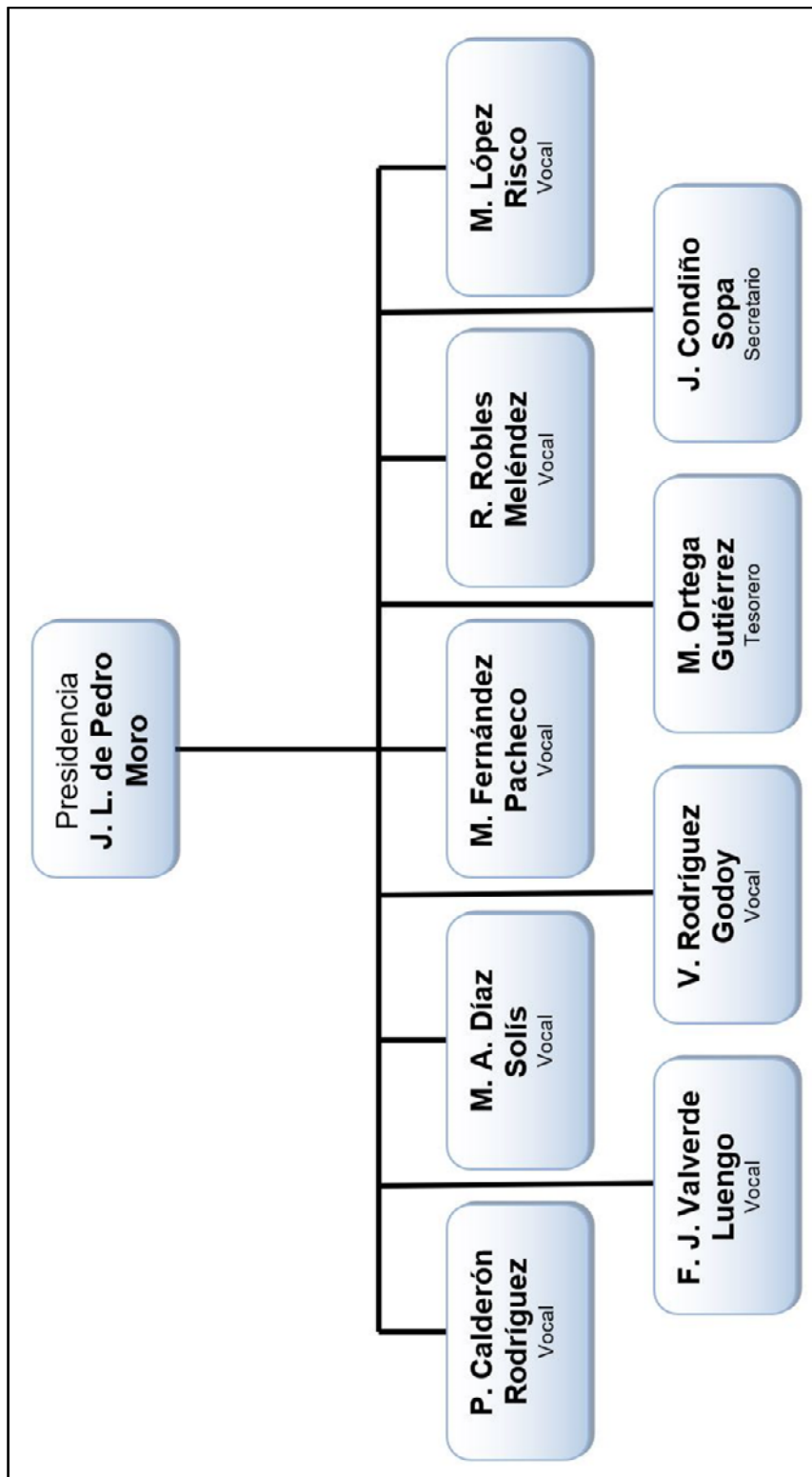
Juan-Carlos Rodríguez Ibarra  
 Luis-Miguel Fernández Chiralt-Fernández  
 Jesús Medina Ocaña  
 Mariano-Raimundo Señorón Rubio  
 José-Manuel Sánchez Rojas  
**BANCA PUEYO:** Ricardo del Pueyo Cortijo  
**CAJA DE BADAJOZ:** Francisco García Peña  
**CAJA DUERO:** Julio Feroso García  
**CAJA DE EXTREMADURA:** Víctor-Manuel Bravo Cañada  
**CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO:** Sebastián Guerrero Moreno  
**CAJA RURAL DE EXTREMADURA:** Urbano Caballo Arroyo  
**AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA:** Manuel J. González Andrade

**PATRONOS**

Antonio Briones Díaz	<b>AFADISCOP:</b> Concepción Fernández Sánchez
Manuel Castro Soria	<b>ANTAREX:</b> Alfredo Ferrón Torres
José Condiño Sopa	<b>APNABA:</b> Román Robles Meléndez
José-Luis de Pedro Moro	<b>APROSUBA 1:</b> José-Antonio Contreras Santana
Antonio-Ventura Díaz Díaz	<b>APROSUBA 3:</b> José-Manuel Muñoz Capote
Diego Hidalgo Schnur	<b>APROSUBA 4:</b> José M <sup>a</sup> Crucera Exojo
Ricardo Leal Cordobés	<b>APROSUBA 6:</b> Josefa Santana Arias
Manuel López Risco	<b>APROSUBA 7:</b> José-Ramón López Bardón
Miguel Ortega Gutiérrez	<b>APROSUBA 10:</b> Manuel Castro Soria
Luis Pla Rubio	<b>APROSUBA 13:</b> Cecilia Díaz Parra
Javier Pitarch Rodríguez	<b>Asociación Plena Inclusión Montijo:</b> M <sup>a</sup> Luz Pastor Villegas
Román Robles Meléndez	<b>ASPRODIS:</b> Segunda Sánchez Martín
Víctor Rodríguez Godoy	<b>ASINDI:</b> Pedro-Jesús Santano Borrega
Pedro Rodríguez Santano	<b>ASPACEBA:</b> José Galindo Ardila
Segunda Sánchez Martín	<b>ASPAINCA:</b> M <sup>a</sup> Isabel Bermejo Muriel
Alfonso Schlegel Iglesias	<b>ASPYAM:</b> Visitación Rojo Mellado
José-Javier Soto Ruiz	<b>CERMI-Extremadura:</b> Modesto-Agustín Díez Solís
Francisco de Jesús Valverde Luengo	<b>COCEMFE-Cáceres:</b> Alfonso Cortés Guerra
	<b>FEAFES-Salud Mental:</b> Manuel Fernández Pacheco
	<b>FEDAPAS:</b> Elisa Casado Bravo
	<b>FEXAS:</b> José-Manuel Cercas García
	<b>Fundación PLACEAT:</b> Arsenio Amor González
	<b>Inclides Almendralejo:</b> Inés M <sup>a</sup> . Castejón Torres
	<b>Inclusives-Plena Inclusión Villanueva:</b> Pedro Calderón Rguez.
	<b>NOVAFORMA:</b> Zacarías Parra Collado
	<b>ONCE-Extremadura:</b> Venancio Ortiz Silva
	<b>PLACEAT:</b> Fermín Sesma Romero
	<b>Plena Inclusión Cabeza del Buey:</b> Ana-Belén López Guerra
	<b>Plena Inclusión Extremadura:</b> Pedro Calderón Rodríguez
	<b>Plena Inclusión Puebla de Alcocer:</b> Alfonso Madrid Bolaños
	<b>VERA:</b> Adolfo Fernández Cruz

**Tabla 1:** Miembros del Patronato de FUTUEX

## Composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX y Organigrama.



*Ilustración 1: Organigrama y composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX.*

## Actividades de Promoción y Apoyo.

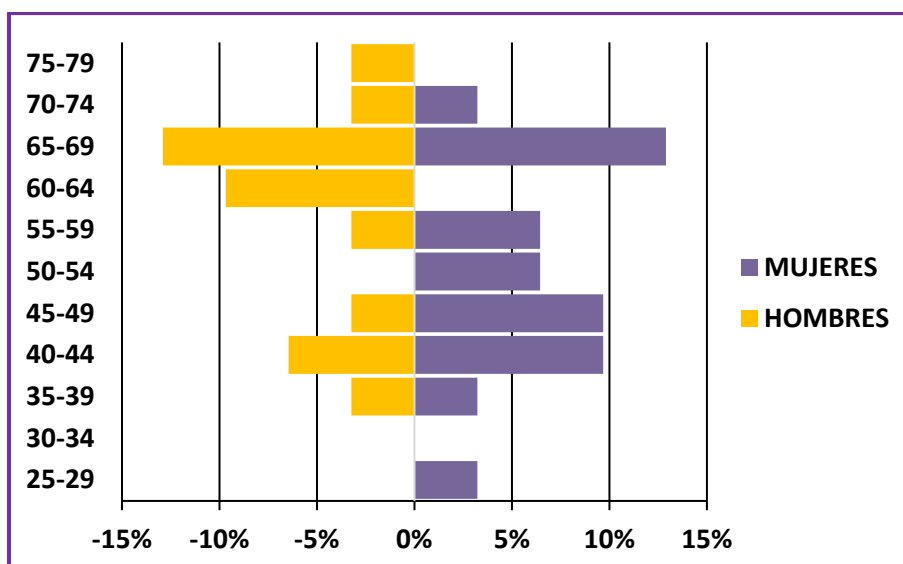


### 1. Las medidas de Apoyo en datos y cifras.

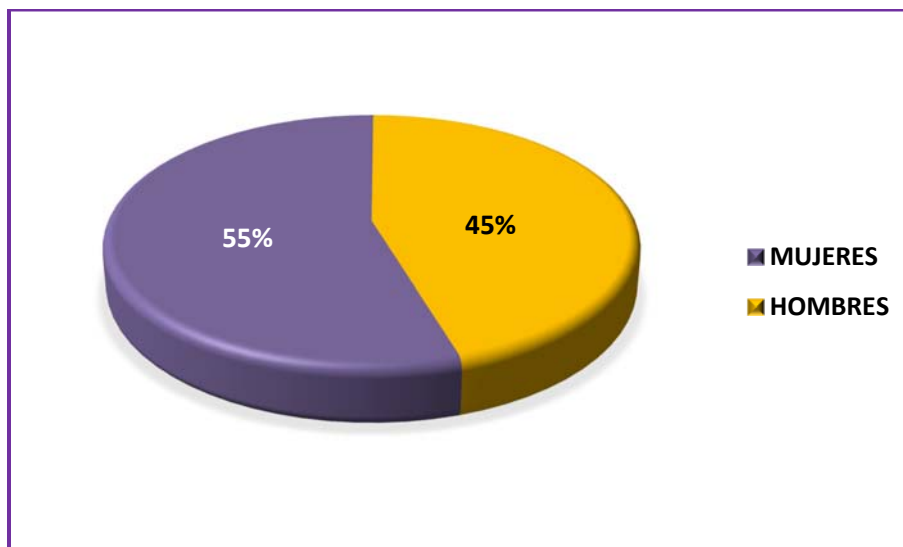
#### 1.1. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por gestión directa.

EDAD: ENTRE	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
	31/12/2019	31/12/2019	%	31/12/2019	%
25-29	1			1	3,23%
30-34					
35-39	2	1	3,23%	1	3,23%
40-44	5	2	6,45%	3	9,68%
45-49	4	1	3,23%	3	9,68%
50-54	2			2	6,45%
55-59	3	1	3,23%	2	6,45%
60-64	3	3	9,68%		
65-69	8	4	12,90%	4	12,90%
70-74	2	1	3,23%	1	3,23%
75-79	1	1	3,23%		
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>45,16%</b>	<b>17</b>	<b>54,84%</b>

**Tabla 2:** Personas tuteladas por FUTUEX por sexo y edad a 31 de diciembre de 2019.



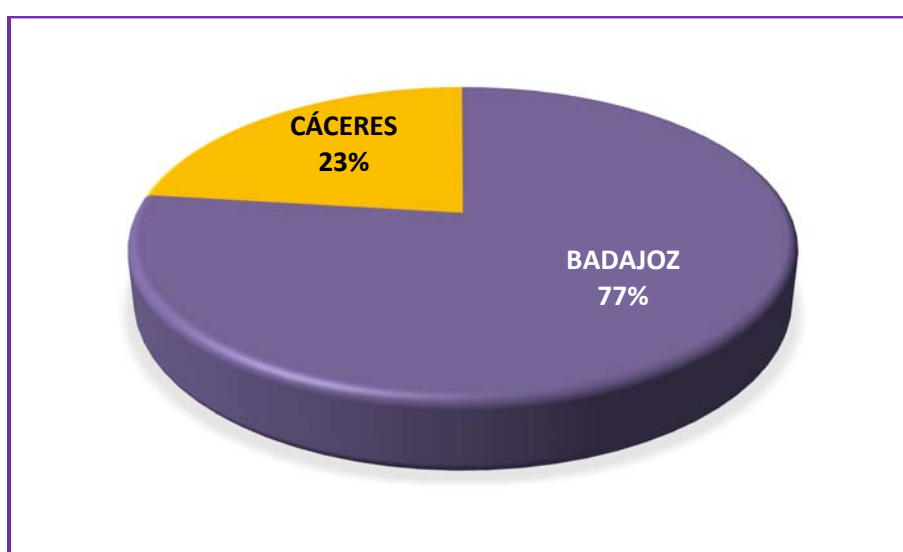
**Gráfica 1:** Pirámide poblacional de personas tuteladas por FUTUEX a 31 de diciembre de 2019.



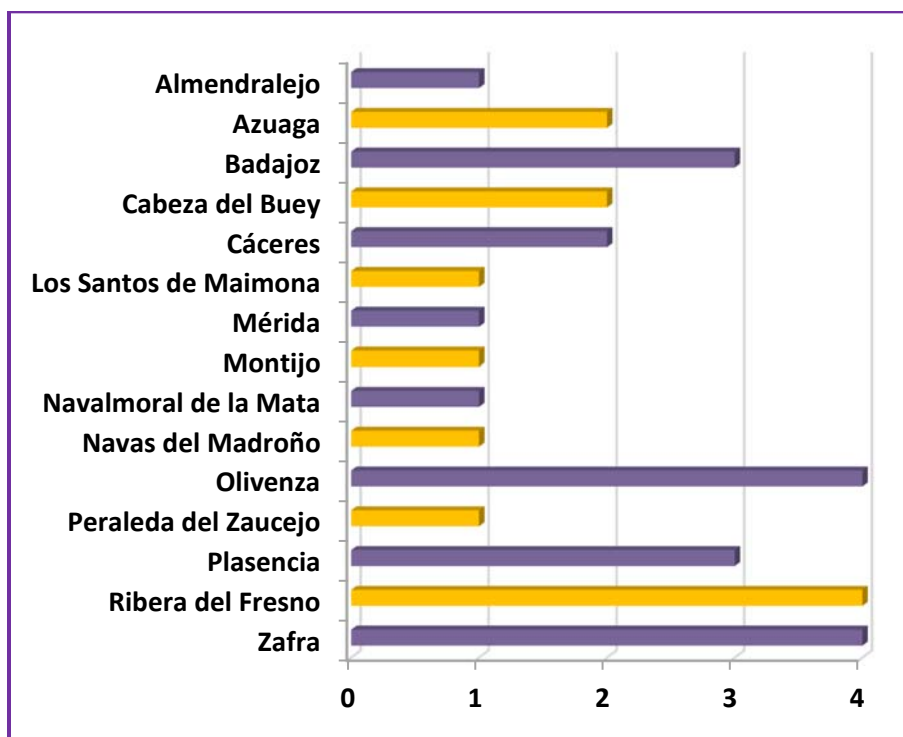
**Gráfica 2:** Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según sexo. Datos a 31 de diciembre de 2019.

PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
CÁCERES	7	23%
BADAJEZ	24	77%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

**Tabla 3:** Porcentaje de tutelados/as por gestión directa de FUTUEX por provincias a 31 de diciembre de 2019.



**Gráfica 3:** Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según la provincia donde residen. Datos a 31 de diciembre de 2019.



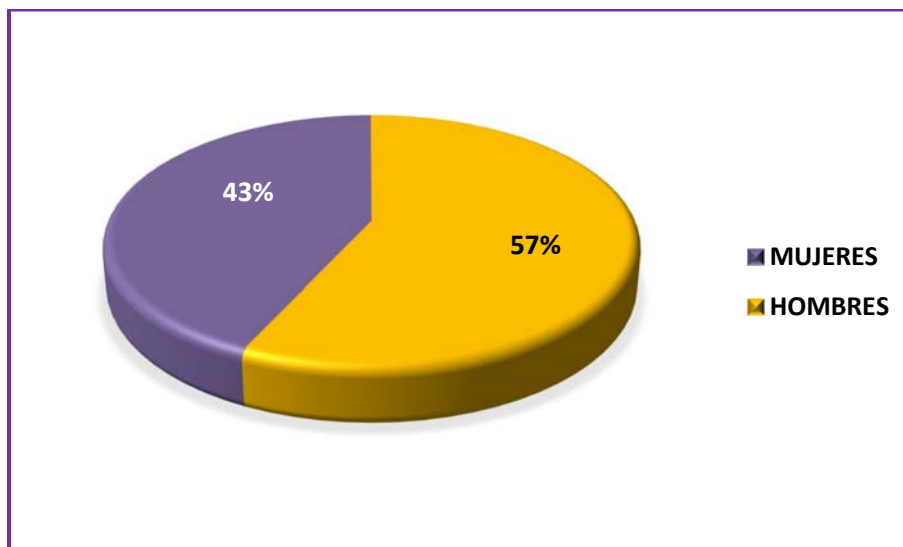
**Gráfica 4:** Número de personas atendidas por FUTUEX según localidad de residencia. Datos a 31 de diciembre de 2019.

**1.2. Personas a las que se prestan medidas de apoyo por convenio con la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura.**

SEXO	NÚMERO	PORCENTAJE
Hombres	57	53%
Mujeres	50	47%
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100%</b>

**Tabla 4:** Número de personas tuteladas/curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX distribuidas por sexo. Datos a 31 de diciembre de 2019.

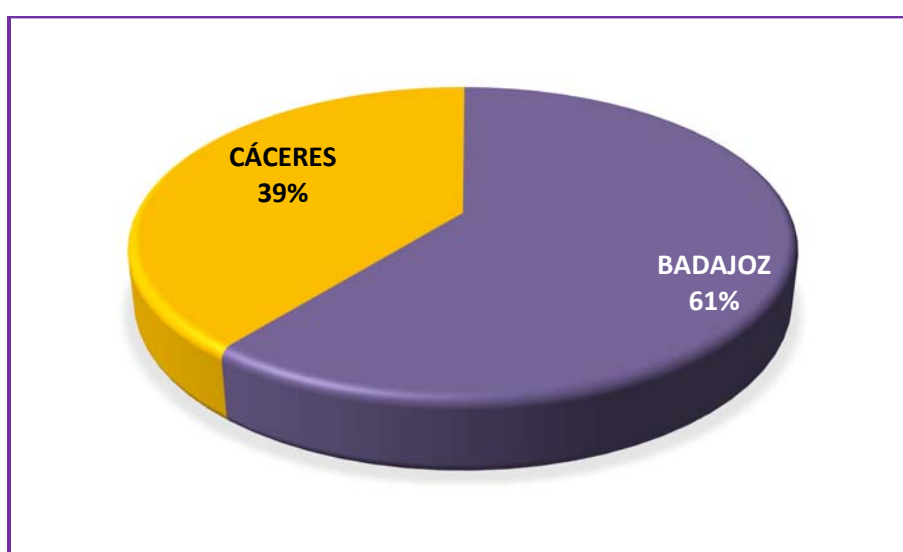




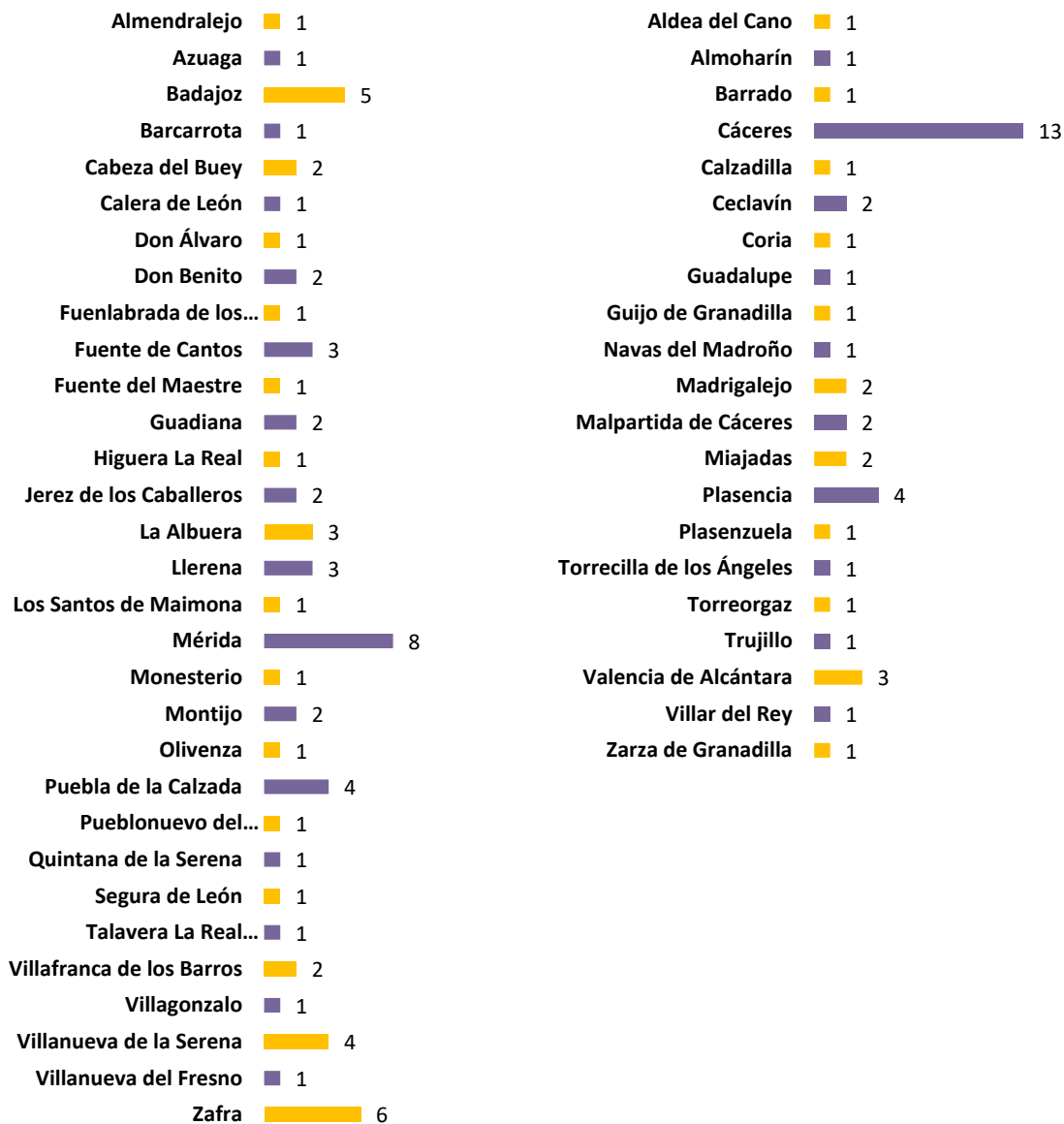
**Gráfica 5:** Porcentaje de personas tuteladas y/o curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX según sexo. Datos a 31 de diciembre de 2019.

PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
CÁCERES	42	39%
BADAJOZ	65	61%
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100%</b>

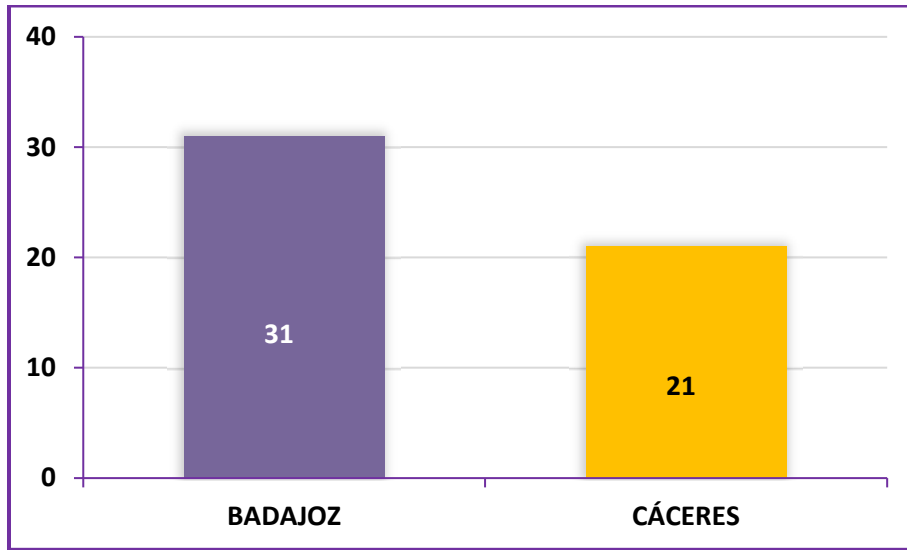
**Tabla 5:** Porcentaje de personas tuteladas y/o curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX por provincias.



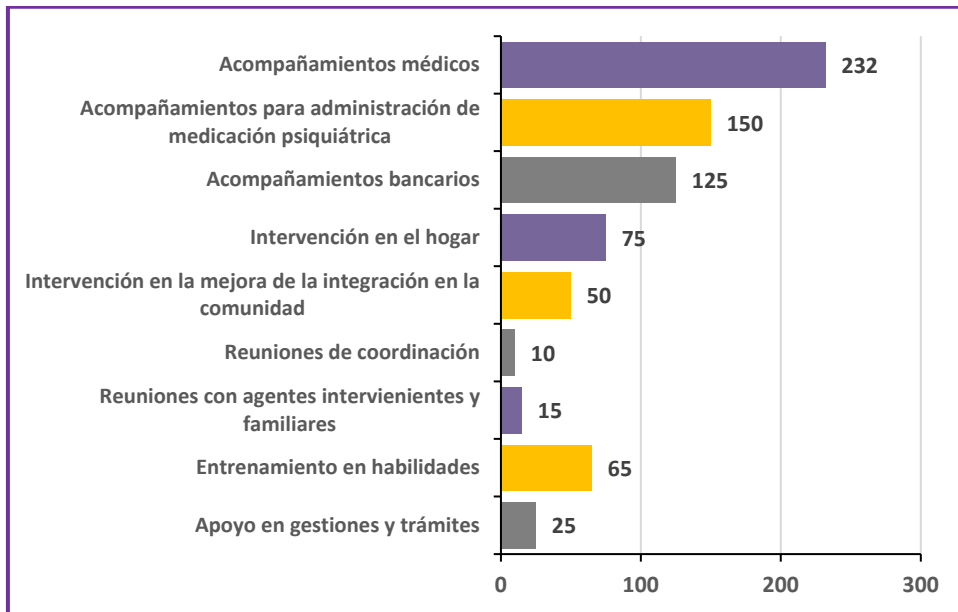
**Gráfica 6:** Porcentaje de personas tuteladas y curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX por provincias.



**Gráfica 7:** Número de personas atendidas por localidades. A la izquierda, localidades de la provincia de Badajoz. A la derecha, localidades de la provincia de Cáceres.



**Gráfica 8:** Número de localidades por provincia donde se llevaron a cabo actuaciones en 2019.



**Gráfica 9:** Número de intervenciones desarrolladas con las personas tuteladas y/o curateladas de la C.T.A.E.

## 2. Aspectos psicosociales desarrollados.

Las actuaciones desarrolladas por las delegadas de apoyo en ejercicio 2019 se circunscriben a lo dictaminado por el equipo técnico, fundamentada en una estrecha colaboración con el grupo de delegadas, en lo relativo al número de casos atendidos, pautas, material de registro a emplear y temporalidad de las visitas.

Se lleva a cabo una relación muy estrecha de coordinación de los casos. Siguiendo el trabajo desarrollado, hay dos líneas de actuación:

- Intervención directa en la que la delegada efectúa la recogida de información, mediante visitas de seguimiento, en función de las características del caso.
- Y mediada, en la que se procesa la información, se revisa, se complementa.

El rango de actuaciones de la delegada de apoyo va por lo tanto en función de las características de la persona a visitar y de las demandas que el tutelado nos haya efectuado.

Para hacer efectivas las medidas de apoyo que FUTUEX desarrolla, se ha contado con un equipo de intervención psicosocial compuesto por una psicóloga, que actúa como coordinadora y tres delegadas de apoyo.

Dadas las características sociodemográficas de Extremadura y la gran dispersión poblacional que existe en algunas zonas, se hace especialmente importante contar con la labor de la Delegada de Apoyo, que ejerce una referencia directa y transfiere la información en sentido bidireccional de una manera muy eficaz, con especial importancia en aquellas personas tuteladas que residen solos en sus domicilios particulares, sin red social de apoyo ni referencia familiar alguna, y con dificultad de acceso a otros recursos de atención comunitaria.

De esta forma, entendemos que la idea del Delegado de Apoyo, constituida por FUTUEX como base de una filosofía de trabajo centrada en el aspecto personal de la tutela, y la posterior extrapolación hacia los tutelados de la Administración en virtud de convenio de colaboración, está perfectamente en sintonía con la regulación jurídica recogida en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Así, la figura de la Delegada de Apoyo efectúa una función dirigida además a aportar una referencia personal con la persona tutelada y/o curatelada.

El grupo total para la prestación de apoyos está compuesto por tres trabajadoras, que actúan mediante el establecimiento de sedes de delegaciones.

Su labor consiste, entre otras actividades, en:

- Estimular la adquisición de hábitos higiénico-sanitarios, de alimentación y sociales, normalizados.
- Promover la autonomía y autoestima personal e intervenir en aquellos aspectos deficitarios.

- Investigar, detectar y evaluar conductas de riesgo con el objetivo de informar a la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura, como su representante legal, para que ésta pueda en su caso intervenir, por ejemplo buscando un recurso por situación de desamparo, o interviniendo en situación de crisis del estado psicopatológico.
- Ofrecer actividades de ocio y tiempo libre donde se trabaje la creatividad personal, la cooperación, la toma de iniciativas, la conciencia crítica, el respeto y la tolerancia hacia las demás personas, las relaciones y la participación social.
- Establecer un adecuado nivel de comunicación que proporcione un vínculo afectivo, basado en la empatía, la confianza y la aceptación incondicional, con las personas visitadas, y que les proporcione una referencia directa y cercana del órgano jurídico que ostenta su tutela.
- Asesorar y orientar sobre diversos aspectos como la educación, el trabajo, actividades sociales, recursos disponibles y ayudas puntuales.
- La Delegada de Apoyo como agente directo de la intervención, se somete a las reuniones de coordinación y formación específica que se le requiere.
- Desarrollar puntualmente acompañamientos a servicios sanitarios.
- Desarrollar acompañamientos en aquellos contextos en los que la persona no puede desempeñar su actividad de manera autónoma, realizar pequeñas compras de alimentos y vestimenta, acompañamientos a sede judicial, a entidades bancarias.
- Acompañamiento en traslados y cambios de residencia.

## 2.1. Zonificación de la actuación de las Delegadas de Apoyo.

El seguimiento a las personas designadas se ha desarrollado en sus lugares de residencia en base a la siguiente zonificación:

- ZONA DE ACTUACIÓN NORTE – PLASENCIA-CÁCERES

En la provincia de Cáceres se han llevado a cabo actuaciones en centros de atención a personas con discapacidad, recursos de la red de enfermedad mental y centros geriátricos, así como a personas que residen en sus propios domicilios, en grandes núcleos poblacionales como es el caso de Plasencia, Cáceres o Navalmoral de la Mata. En su mayoría, las actuaciones se han llevado a cabo en núcleos poblacionales más pequeños y dispersos: Cilleros, Jaraicejo, Barrado, Jaraíz de la Vera, Trujillo,...

- ZONA DE ACTUACIÓN CENTRO – BADAJOZ Y COMARCAS DE LA SERENA Y SIBERIA

En la provincia de Badajoz, debido a su mayor extensión, se hace necesario contar con zonas que cubren áreas de mayor densidad poblacional y distancias geográficas. Así, tenemos una zona de actuación con sede en Badajoz, que da cobertura a las comarcas del centro y el este de la provincia, llevando a cabo actuaciones en centros de atención a personas con discapacidad,

recursos de la red de enfermedad mental y centros geriátricos, así como a personas que residen en sus propios domicilios, de grandes núcleos poblaciones como es el caso de Badajoz, Mérida y Don Benito, y en su mayoría en localidades más pequeñas desprovistas de recursos.

- ZONA DE ACTUACIÓN SUR – ZAFRA

En la provincia de Badajoz, contamos con otra área de actuación para toda la zona sur y comarcas limítrofes, llevando a cabo actuaciones en centros de atención a personas con discapacidad, recursos de la red de enfermedad mental y centros geriátricos, y en los propios domicilios particulares de las personas atendidas, teniendo su sede la delegada de apoyo en Zafra.

### 3. Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura.

Con fecha 30 de julio de 2019, se rubricó la firma de un convenio de colaboración entre la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, y FUTUEX.

Dicho convenio tiene por objeto establecer y articular la colaboración entre el SEPAD y FUTUEX para el impulso y desarrollo de fines comunes, mediante la ejecución del programa “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura”, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de personas vulnerables a servicios de atención sanitaria, social, formativa y ocupacional, incluyendo la eliminación de estereotipos, favoreciendo la inclusión social y el mantenimiento de las personas participantes en el propio domicilio y/o en el entorno socio comunitario en las mejores condiciones posibles, mediante el desarrollo de las actividades previstas en dicho Convenio.

Se hace alusión en la redacción de dicho Convenio que en la Comunidad Autónoma de Extremadura existe un gran número de personas tuteladas y curateladas por la Junta de Extremadura, a través de la Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura (C.T.A.E.). Las personas declaradas incapaces y que son objeto de tutela por la C.T.A.E. suelen ser mayores de edad y con trastornos diversos, entre los que predominan el trastorno mental grave, la discapacidad intelectual y el deterioro cognitivo en distintos niveles de afectación. Estas afecciones originan situaciones de dependencia para poder llevar a cabo las tareas cotidianas.

La asignación de la tutela a la Comunidad Autónoma de Extremadura por parte de la autoridad judicial viene determinada en la mayoría de los casos por la ausencia de una estructura familiar de soporte y apoyo que imposibilita dicho ejercicio tutelar por parte de la familia. Esta ausencia de red familiar de apoyo y dependencia asociada, generan situaciones de aislamiento social, especialmente en los casos de personas que viven solas, agravando el riesgo de marginación y exclusión social en sus entornos.

Además, suele ser frecuente que estas personas no padezcan una sola patología, lo que les dificulta el acceso a los recursos sanitarios y sociales, tanto públicos como privados, agravando su situación sanitaria y facilitando su dependencia y marginación.

Por todo ello, con el establecimiento de dicho convenio se pretende facilitar una mejor calidad de vida a las personas tuteladas y curateladas, que por su situación de vulnerabilidad social requieren intervenciones específicas destinadas a mejorar el acceso a los recursos del medio. Centrándose en la atención de aquellas personas que por sus condiciones de salud y/o discapacidad se hallan en situación o riesgo de exclusión social, con insuficiencia o ausencia de red de apoyo y que presentan elevadas limitaciones en su participación e integración social.

El Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, establece en su artículo 9 que a fin de contribuir a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como a las misiones específicas de los Fondos con arreglo a sus objetivos basados en el Tratado, incluida la cohesión económica, social y territorial, los Fondos EIE apoyarán entre otros el siguiente objetivo temático: “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación”, dentro del Programa Operativo de FSE

2014-2020, con prioridad de inversión *“mejorar el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general”* y objetivo específico *“mejorar la accesibilidad para las personas vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de estereotipos”*.

Las personas participantes en la actividad que recoge el Convenio residen en sus domicilios o en diferentes recursos de atención social especializada, como son Centros Residenciales de Rehabilitación (CRR) para personas con trastorno mental, Pisos supervisados para personas con trastorno mental, Residencias de Apoyo Limitado (RAL) para personas con discapacidad intelectual y Viviendas Tuteladas (VT) para personas con discapacidad intelectual.

Se establecen dos Equipos de Apoyo Social comunitario, uno en la ciudad de Cáceres y otro en la ciudad de Badajoz. Cada equipo se ocupa de ofrecer atención a personas designadas en su provincia.

Se trata de dos equipos multidisciplinares formados por: psicóloga, trabajadora social, terapeuta ocupacional y monitoras/educadoras. Estas profesionales han determinado la intervención a realizar con cada participante según las necesidades detectadas. Igualmente, han diseñado diferentes actuaciones (visitas domiciliarias, visitas de acompañamiento a los recursos de la comunidad, asesoramiento ante determinadas gestiones,...) según los casos.

Las áreas de intervención son:

- a) Área sanitaria
- b) Área de apoyo social
- c) Área de apoyo laboral
- d) Área de autonomía personal.

Los objetivos generales son:

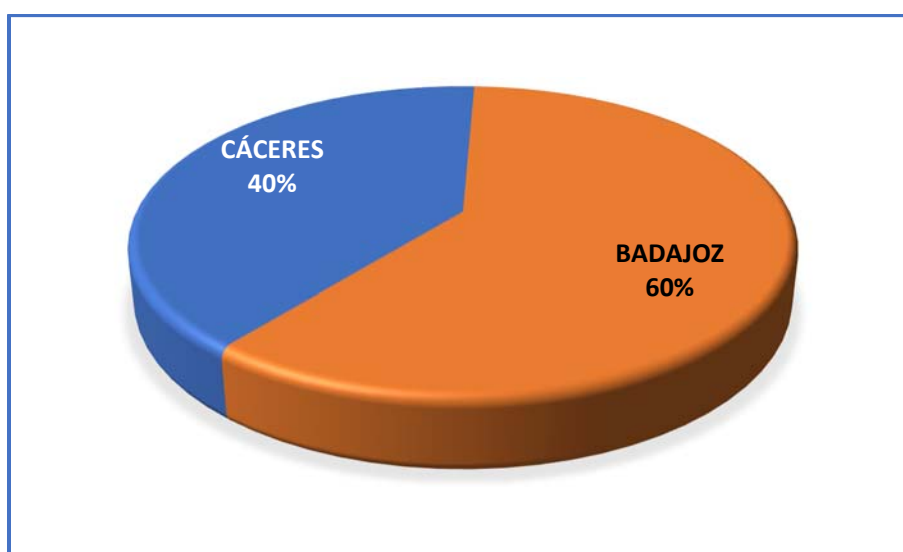
- Mejorar la accesibilidad para personas vulnerables a servicios de atención sanitaria, social, formativa y ocupacional, incluyendo la eliminación de estereotipos.
- Favorecer la inclusión social, y el mantenimiento de los participantes en el propio domicilio y/o en el entorno socio comunitario en las mejores condiciones posibles.
- Promover el desarrollo de capacidad de autonomía personal, social y de manejo comunitario que faciliten la mejora de la situación y calidad de vida de los usuarios.
- Facilitar el uso de recursos sanitario, sociales, laborales... destinados a mejorar la inclusión social de las personas.

Durante 2019, y hasta finalizar enero de 2020, se viene desarrollando la primera fase del programa, de un total de 4 fases que se extenderán hasta septiembre de 2021), denominada de evaluación e inicio de la intervención. La persona usuaria se familiariza con los profesionales del equipo de apoyo. Es una etapa centrada en la evaluación para establecer el punto de partida de la intervención (segunda fase).

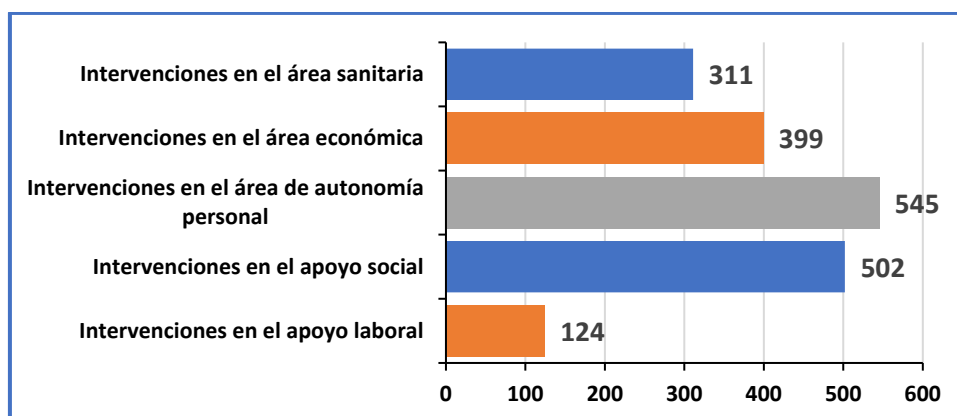


PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
CÁCERES	47	40%
BADAJOS	71	60%
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>100%</b>

**Tabla 6:** Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX en el marco del Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos y privados de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura” por provincias. Datos a 31 de enero de 2020.



**Gráfica 10:** Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX en el marco del Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos y privados de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura” por provincias. Datos a 31 de enero de 2020.



**Gráfica 11:** Número de intervenciones desarrolladas en el marco del Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos y privados de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura”. Datos a 31 de enero de 2020.

#### 4. Charlas, conferencias y otros actos.

CITAS Y REUNIONES		
04/02/2019	Reunión de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX	Olivenza
02/04/2019	Reunión de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX con el Presidente de la Junta de Extremadura	Mérida
20/06/2019	Reunión del Patronato de FUTUEX	Olivenza
18/12/2019	Reunión del Patronato de FUTUEX	Olivenza

**Tabla 7:** Citas y reuniones.

COLABORACIONES Y ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS,...		
06/02/2019	II Congreso Nacional de Derecho de la Discapacidad	Pamplona
19/03/2019	Jornada sobre Capacidad Vulnerable e Integración Jurídica	Cáceres
03/04/2019	Seminario técnico de Accesibilidad Cognitiva	Mérida
05/04/2019	Mesa Redonda “Distintos aspectos del Alzheimer, a debate”	Badajoz
12/12/2019	Jornada sobre proyectos de acción social	Cáceres

**Tabla 8:** Colaboraciones en congresos, jornadas, seminarios...



**Fotografía 1:** II Congreso Nacional de Derechos de la Discapacidad. Pamplona, 6 de febrero de 2019.

CHARLAS INFORMATIVAS		
26/03/2019	Charla formativa en materia de modificación de obrar y tutela para familias de enfermos de Alzheimer	Montijo
24/09/2019	Charla formativa sobre “El procedimiento de Modificación de la Capacidad”	Mérida

**Tabla 9:** Charlas informativas.



**Fotografía 2:** Charla formativa en materia de modificación de obrar y tutela para familias de enfermos de Alzheimer. Montijo, 26 de marzo de 2019.

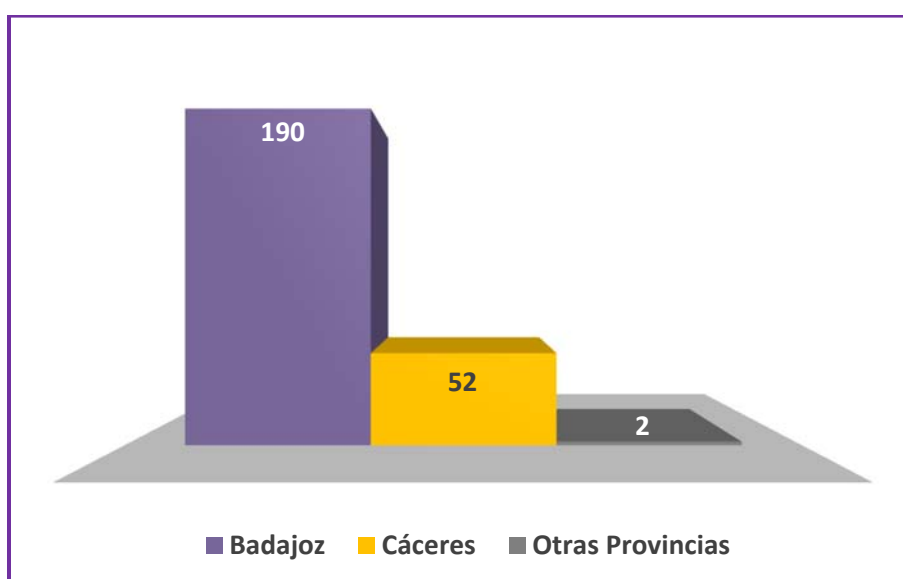


**Fotografía 3:** Charla formativa sobre “El procedimiento de modificación de la capacidad”. Mérida, 24 de septiembre de 2019.

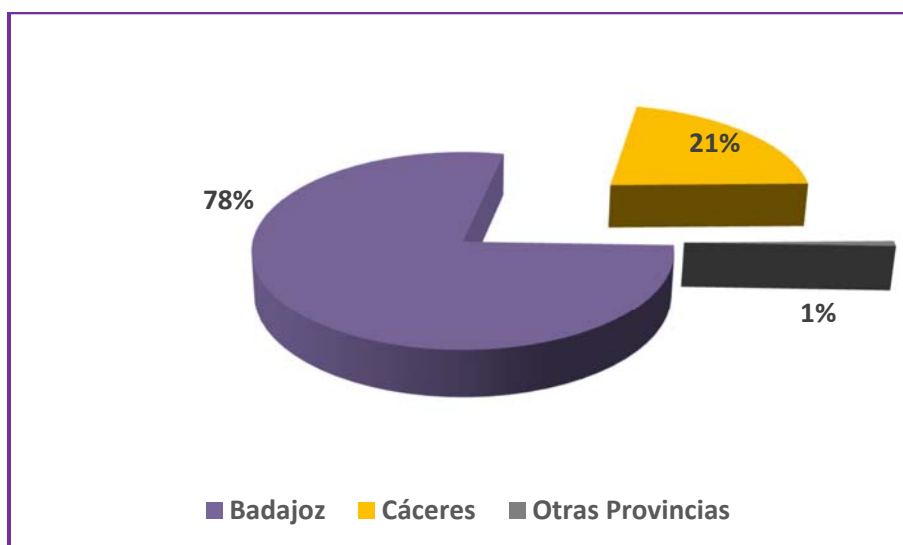
## Actividades de la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura.



### 1. Datos estadísticos de los expedientes tramitados.



**Gráfica 12:** Distribución de número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2019.

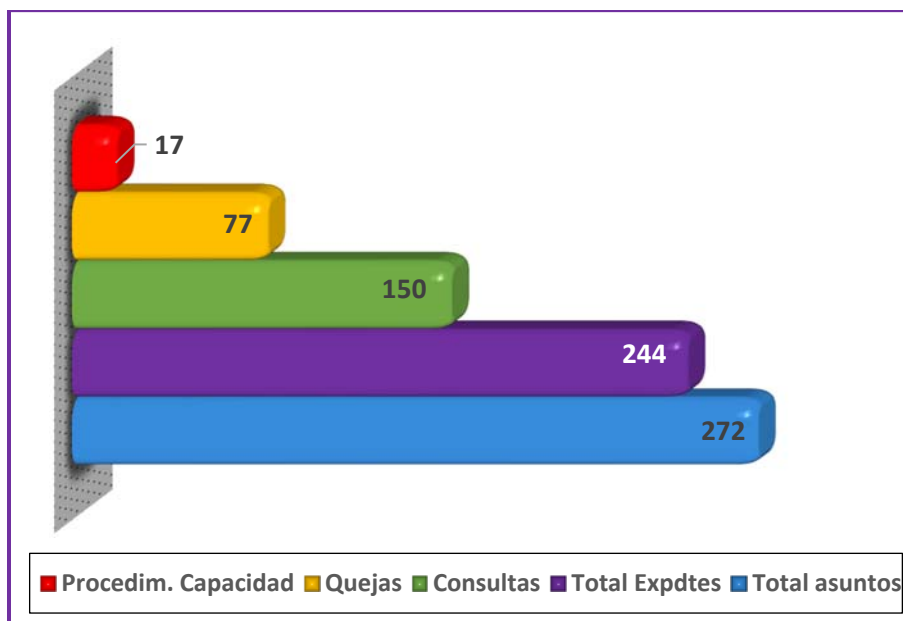


**Gráfica 13:** Distribución porcentual del número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2019.

Como puede observarse de los datos indicados en los gráficos 5 y 6, a lo largo del año 2019 se han tramitado un total de 244 asuntos, cuya distribución porcentual corresponde el 78% a la provincia de Badajoz, con un total de 190, mientras la provincia de Cáceres con 52 quejas representa el 21%.

Por lo que al número de consultas recibidas en 2019 procedentes de otras Comunidades Autónomas, es importante resaltar que son formuladas por extremeños y extremeñas o familiares de extremeños y extremeñas que residen fuera de nuestra Comunidad. Así, fueron admitidos a trámite 2 expedientes de otras Comunidades Autónomas, lo que representa el 1% de los expedientes.

## 2. Distribución de asuntos según el tipo de expediente.

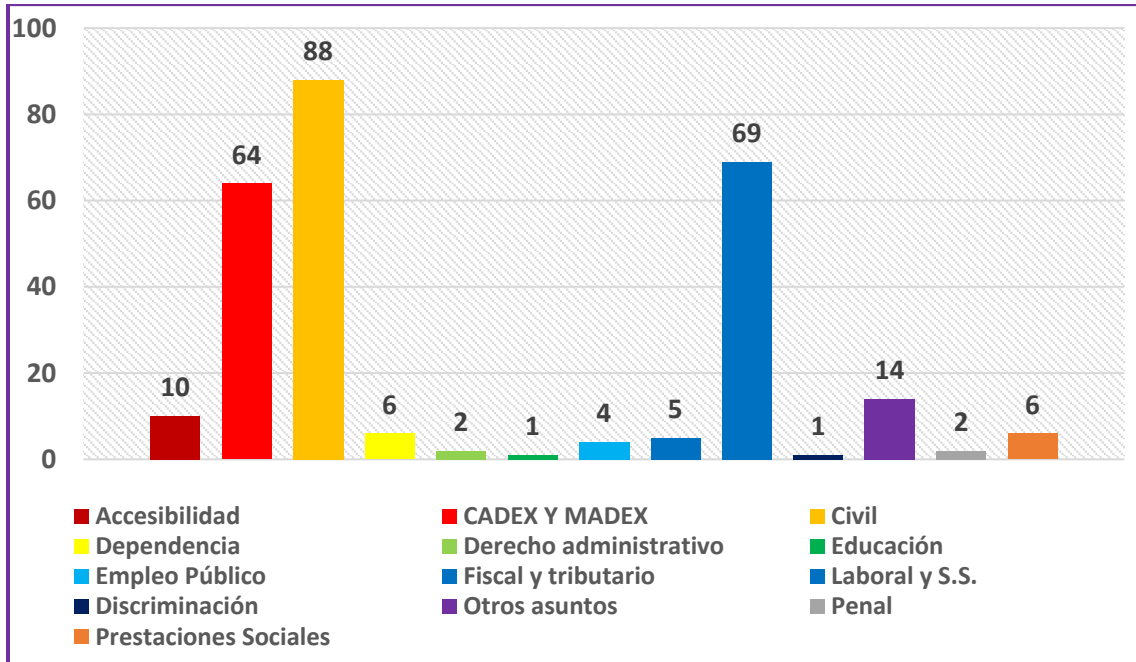


**Gráfica 14:** Distribución de asuntos según el tipo de expediente. Datos a 31 de diciembre de 2019.

Según el tipo de expediente, durante el año 2019 se tramitaron 150 consultas, en tanto que el número de quejas ascendió a 77, y el de expedientes referidos a la modificación de la capacidad a 17, lo que arroja un total de 244 expedientes.

Destacamos igualmente que si bien el número de expedientes es 244, se tramitaron un total de 272 asuntos, pues muchas de las quejas constaban de varios asuntos.

### 3. Distribución de asuntos por materias.



**Gráfica 15:** Distribución de asuntos tramitados por materias. Datos a 31 de diciembre de 2019.

## 4. Resumen de resultados obtenidos.

### Datos generales.

Según el tipo de expediente, durante 2019 se tramitaron 150 consultas, en tanto que el número de quejas ascendió a 77, y el de expedientes referidos a la modificación de la capacidad a 17, lo que da un total de 244 expedientes tramitados.

### Resumen de consultas y quejas.

De las 150 consultas y las 77 quejas, hemos de resaltar que los asuntos más demandados por los usuarios de la Oficina guardan relación con la capacidad jurídica y de obrar de las personas con discapacidad, además de los trámites y documentación que los familiares o tutores deben seguir ante los tribunales de Justicia.

La segunda materia más demandada es la referida a los expedientes seguidos ante la Seguridad Social. Asimismo, continuamos prestando asesoramiento en materia de acceso al empleo de personas con discapacidad, tanto público (cupos de reserva para personas con discapacidad en convocatorias de empleo público) como privado (cupos de reserva en empresas y centros especiales de empleo).

La tercera materia hace referencia a los expedientes de valoración de grado de discapacidad y dependencia ante el CADEX y el SEPAD respectivamente. Sobre esta materia destacamos el agravamiento en el tiempo de tramitación de los expedientes de valoración de grado de discapacidad por el CADEX de Badajoz, cercano a los dos años.

### Resumen de expedientes de modificación de capacidad de obrar.

Hemos atendido a 17 familias prestándoles asesoramiento en materia de modificación de capacidad de obrar y tutela y ayudándoles con la tramitación de la documentación necesaria para instar los procedimientos judiciales así como para cumplir con las obligaciones de los tutores de personas con capacidad modificada judicialmente (inventarios, rendiciones anuales de cuentas, autorizaciones judiciales, etc.)

En dos de estos expedientes hemos sido propuestos para ser designados en testamento como tutores de personas con discapacidad, si bien finalmente fuimos designados por una sola de las familias, firmando un convenio de colaboración con la familia con fecha 12 de noviembre de 2019.



## **Recomendaciones instadas por la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura en 2019.**

### Recomendaciones de ámbito estatal

- Recomendación a la Oficina del Censo Electoral Central y a la Ministra de Sanidad sobre medidas de accesibilidad que faciliten el ejercicio del derecho de sufragio activo a las personas con discapacidad.

### Recomendaciones de ámbito autonómico

- Recomendación al Consejero de Sanidad y Servicios Sociales en materia de accesibilidad en la vivienda de promoción pública para las personas con discapacidad.
- Recomendación al Director Gerente del SES en materia de ajustes razonables en el acceso a la función pública de personas con discapacidad.

### Recomendaciones de ámbito local en materia de accesibilidad

- Recomendación al alcalde de Villanueva de la Serena en materia de accesibilidad en el transporte reservado para personas con movilidad reducida.
- Recomendación al Colegio de Abogados de Badajoz para la adopción de un protocolo de intervención de los letrados del turno de oficio que atiendan a personas con discapacidad.
- Una recomendación de estilo al diario Hoy sobre el inadecuado tratamiento de noticia referida a persona con discapacidad víctima de un delito.

### **Otras actuaciones**

- Renovado Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Badajoz con fecha 19 de junio de 2019.

## Anexos de información económica.



### 1. Cuenta de Resultados.

Descripción	2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-7.141,39€	-14.400,02€
1. Ingresos de la actividad propia	244.052,61€	222.363,30€
b) Aportaciones de usuarios	15.113,72€	7.189,97€
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	228.938,89€	215.173,33€
3. Gastos por ayudas y otros	-100,00€	-100,00€
a) Ayudas monetarias	-100,00€	-100,00€
8. Gastos de personal	-212.245,85€	-204.201,49€
9. Otros gastos de la actividad	-38.939,46€	-32.612,18€
10. Amortización del inmovilizado	-2.645,47€	-2.755,12€
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2.390,39€	2.390,39€
14. Otros resultados	-187,50€	0,12€
A.1) Excedente de la actividad (del 1 al 14)	-7.675,28€	-14.914,98€
15. Ingresos financieros	533,89€	514,96€
A.2) Excedentes operaciones financieras (15+16)	533,89€	514,96€
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)	-7.141,39€	-14.400,02€
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>-7.141,39€</b>	<b>-14.400,02€</b>
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos	-2.390,39€	-2.390,39€
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.390,39€	-2.390,39€
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-2.390,39€	-2.390,39€
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		-466,36€
G) VARIACIONES EN DOTACIÓN FUNDACIONAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-9.531,78€</b>	<b>-17.256,77€</b>

**Tabla 10:** Cuenta de Resultados del ejercicio 2019 de FUTUEX.

## 2. Balance.

Descripción	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	182.626,15€	185.809,78€
I. Inmovilizado intangible	181.700,76€	184.091,15€
III. Inmovilizado material	925,39€	1.180,47€
a) Inmovilizado adscrito al Fondo Social	911,13€	935,67€
b) Inmovilizado no adscrito al Fondo Social	14,26€	244,80€
B) ACTIVO CORRIENTE	770.827,19€	775.339,28€
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	18.019,18€	3.925,01€
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	100.561,16€	
V. Inversiones financieras a corto plazo	565.025,88€	565.030,12€
VI. Periodificaciones a corto plazo	764,81€	889,16€
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	86.456,16€	205.494,19€
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>953.453,34€</b>	<b>960.610,90€</b>

**Tabla 11:** Activo del Balance de Situación del ejercicio 2019 de FUTUEX.

Descripción	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	942.716,21€	952.247,99€
A-1) Fondos Propios	761.046,65€	768.188,04€
I. Dotación Fundacional	824.038,72€	824.038,72€
II. Reservas		10.522,92€
III. Excedentes ejercicios anteriores	-55.850,68€	-51.973,58€
IV. Excedente del ejercicio	-7.141,39€	-14.400,02€
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	181.669,56€	184.059,95€
C) PASIVO CORRIENTE	10.737,13€	8.362,91€
II. Deudas a corto plazo		80,00€
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.737,13€	8.282,91€
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>953.453,34€</b>	<b>960.610,90€</b>

**Tabla 12:** Patrimonio Neto y Pasivo del Balance de Situación del ejercicio 2019 de FUTUEX.

## Índices.

### 1. Índice de tablas.

<b>Tabla 1:</b>	<i>Miembros del Patronato de FUTUEX.....</i>	3
<b>Tabla 2:</b>	<i>Personas tuteladas por FUTUEX por sexo y edad a 31 de diciembre de 2019 .....</i>	5
<b>Tabla 3:</b>	<i>Porcentaje de tutelados/as por gestión directa de FUTUEX por provincias a 31 de diciembre de 2019.....</i>	6
<b>Tabla 4:</b>	<i>Número de personas tuteladas y/o curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX distribuidas por sexo. Datos a 31 de diciembre de 2019 .....</i>	7
<b>Tabla 5:</b>	<i>Porcentaje de personas tuteladas y/o curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX por provincias .....</i>	8
<b>Tabla 6:</b>	<i>Porcentaje de personas tuteladas y/o curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX en el marco del Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos y privados de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura” por provincias. Datos a 31 de enero de 2020 .....</i>	16
<b>Tabla 7:</b>	<i>Citas y reuniones .....</i>	17
<b>Tabla 8:</b>	<i>Colaboraciones y asistencia a congresos, jornadas, seminarios .....</i>	17
<b>Tabla 9:</b>	<i>Charlas informativas .....</i>	18
<b>Tabla 10:</b>	<i>Cuenta de Resultados del ejercicio 2019 de FUTUEX .....</i>	25
<b>Tabla 11:</b>	<i>Activo del Balance de Situación del ejercicio 2019 de FUTUEX.....</i>	26
<b>Tabla 12:</b>	<i>Patrimonio neto y Pasivo del Balance de Situación del ejercicio 2019 de FUTUEX... ..</i>	26

### 2. Índice de ilustraciones.

<b>Ilustración 1:</b>	<i>Organigrama y composición de la Comisión Ejecutiva de FUTUEX.....</i>	4
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------	---

### 3. Índice de gráficas.

<b>Gráfica 1:</b>	<i>Pirámide poblacional de personas tuteladas por FUTUEX a 31 de diciembre de 2019 .....</i>	5
<b>Gráfica 2:</b>	<i>Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según sexo. Datos a 31 de diciembre de 2019 .....</i>	6
<b>Gráfica 3:</b>	<i>Porcentaje de personas atendidas por FUTUEX según la provincia donde residen. Datos a 31 de diciembre de 2019 .....</i>	6
<b>Gráfica 4:</b>	<i>Número de personas atendidas por FUTUEX según localidad de residencia. Datos a 31 de diciembre de 2019 .....</i>	7
<b>Gráfica 5:</b>	<i>Porcentaje de personas tuteladas/curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX según sexo. Datos a 31 de diciembre de 2019 .....</i>	8
<b>Gráfica 6:</b>	<i>Porcentaje de personas tuteladas y curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX por provincias .....</i>	8
<b>Gráfica 7:</b>	<i>Número de personas atendidas por localidades.....</i>	9
<b>Gráfica 8:</b>	<i>Número de localidades por provincia donde se llevaron a cabo actuaciones en 2019 .....</i>	10
<b>Gráfica 9:</b>	<i>Número de intervenciones desarrolladas con las personas tuteladas y/o curateladas de la C.T.A.E.....</i>	10
<b>Gráfica 10:</b>	<i>Porcentaje de personas tuteladas y curateladas por la C.T.A.E. atendidas por FUTUEX en el marco del Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección</i>	

*públicos y privados de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura” por provincias. Datos a 31 de enero de 2020..... 16*

**Gráfica 11:** *Número de intervenciones desarrolladas en el marco del Convenio “La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos y privados de las personas tuteladas y curateladas de Extremadura”. Datos a 31 de enero de 2020..... 16*

**Gráfica 12:** *Distribución de número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2019 ..... 19*

**Gráfica 13:** *Distribución porcentual del número de expedientes tramitados por provincias. Datos a 31 de diciembre de 2019 ..... 19*

**Gráfica 14:** *Distribución de asuntos según el tipo de expediente. Datos a 31 de diciembre de 2019..... 21*

**Gráfica 15:** *Distribución de asuntos tramitados por materias. Datos a 31 de diciembre de 2019..... 22*

#### 4. Índice de fotografías.

**Fotografía 1:** *II Congreso Nacional de Derechos de la Discapacidad. Pamplona, 6 de febrero de 2019..... 17*

**Fotografía 2:** *Charla formativa en materia de modificación de obrar y tutela para familias de enfermos de Alzheimer..... 18*

**Fotografía 3:** *Charla formativa sobre “El procedimiento de modificación de la capacidad” .... 18*

## Entidades colaboradoras.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente memoria ha sido aprobada por el Patronato en sesión de fecha 16 de octubre de 2020, y consta de 29 páginas.

En Olivenza, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Condiño Sopa